

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 117/12.*

NIG: 4109144S20120001276.

Procedimiento: 117/12.

Ejecución núm.: 311/2014. Negociado: 6.

De: Don Manuel Pérez Morales.

Contra: Comercial Castaño, S.L.

### EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 311/14, dimanante de los autos 117/12, a instancia de Manuel Pérez Morales contra Comercial Castaño, S.L., en la que con fecha 24.11.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 66.113,09 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de febrero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.